



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 4 OCT 1993

Expte. Nº 10.117/92

VISTO:

La resolución rectoral Nº 380-93, dictada ad-referéndum del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se crea, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Naturales, el cargo de Director de Museo, incluido en la Planta del Personal Superior, con retribución equivalente al 80% de la correspondiente a Secretario de Facultad;

Que asimismo, se deja establecido que el Director del Museo será designado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, por un período de tres (3) años y mediante el procedimiento de selección que reglamenta dicho Cuerpo;

Que este Cuerpo, en sesión ordinaria del 23 de Setiembre del corriente año, resolvió homologar la resolución antes mencionada;

POR ELLO y atento que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente,

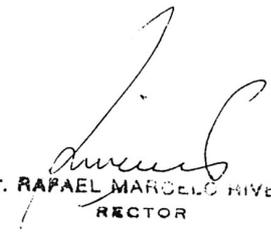
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución rectoral Nº 380-93, de fecha 20 de Agosto del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Facultad de Ciencias Naturales, para su toma de razón y demás efectos.-




NELIDA PERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


DR. RAFAEL MARCELO NIVEAO
RECTOR

RESOLUCION . CS . Nº 178-93